

ADENDA # 5
CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS
MISIONALES E INSTITUCIONALES DE CTel - CÓDIGO 2023-MI
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral “16. Modificaciones” de los términos de referencia de la “CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS MISIONALES E INSTITUCIONALES DE CTel”, se publica la presente ADENDA que modifica los siguientes numerales:

(Los ajustes se encuentran **sombreados** en el texto)

4. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria (publicación de términos de referencia)	03 de marzo de 2023
Publicación de formato de participación y anexos	08 de marzo de 2023
Entrega de propuestas en centros de investigación de las Facultades	11 de abril de 2023
Cierre de la convocatoria y radicación en la VICEIN de propuestas por parte de los Centros de Investigación de las Facultades	21 de abril 2023 20:00 hora colombiana
Publicación preliminar de cumplimiento de requisitos	11 de mayo 2023
Plazo máximo para remisión de ajustes de aspectos subsanables por parte de participantes	23 de mayo de 2023 20:00 hora colombiana
Publicación lista definitiva de cumplimiento de requisitos	29 de mayo de 2023
Publicación de resultados concepto comité de ética	13 de octubre de 2023
Publicación de resultados de evaluación por panel	13 de octubre de 2023
Recepción de solicitudes de aclaraciones por parte de los participantes	17-19 de octubre de 2023
Respuesta a solicitudes de aclaración	26 de octubre de 2023
Publicación resultados definitivos de evaluación	26 de octubre de 2023
Sometimiento a Comité Central de Investigaciones (propuestas elegibles ¹)	Enero de 2024
Publicación de resultado de propuestas elegibles y financiables	El banco de proyectos financiables será publicado luego de la aprobación en Comité Central de Investigaciones

Los demás aspectos de los Términos de Referencia de la Convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

¹ La publicación del banco de elegibles solamente es válida para la vigencia correspondiente, no genera un derecho de financiación de la propuesta y no compromete la asignación de recursos.